Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 CAUSAS DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00432

Luego de revisarse exhaustivamente el correo electrónico, asi como el expediente digital, no se evidencia ninguna petición de secuestro sobre algun bien en el que se haya decretado cautela, nótese que los ordenados solo fueron sobre dineros.

Por consiguiente, por SECRETARÍA realicese las revisiones pertinentes, y de no existir memorial atrás citado, dejese las constancias pertinentes, tanto en el expediente digital, asi como en el sistema de gestiòn siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

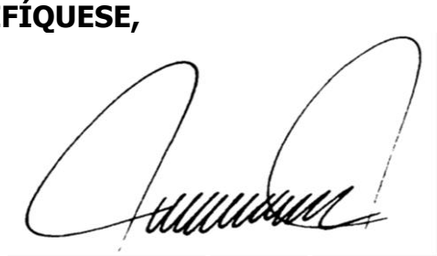

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No**.040**
Fijado hoy **06 de junio de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria